

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

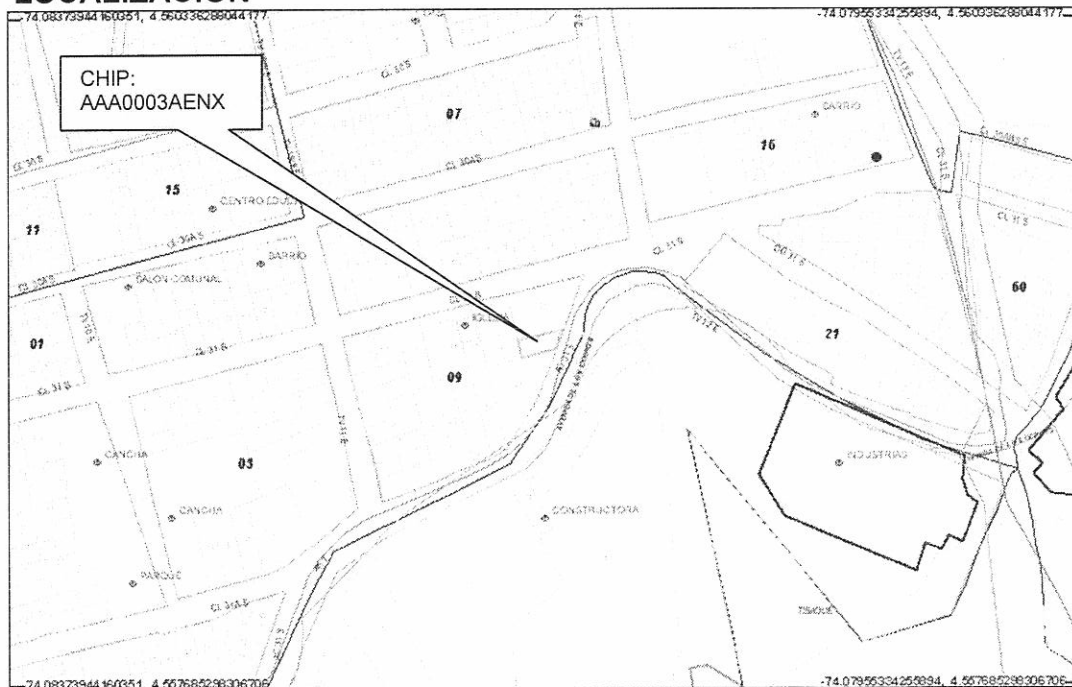
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1315
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER12825
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-33501

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCIÓN CUARTA A DISTRITAL DE POLICÍA
2.2 LOCALIDAD:	4 – SAN CRISTÓBAL
2.3 UPZ:	32 – SAN BLAS
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	EL RAMAJAL
2.5 DIRECCIÓN:	Avenida Calle 31 Sur # 12 A – 80 ESTE
2.6 CHIP:	AAA0003AENX
2.7 FECHA DE VISITA:	Octubre 30 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	200

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1315

Página 1 de 6

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionado con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Cuarta A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de Querrela No. 5239/08.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está compuesta por muros en mampostería de ladrillo tolete sin reforzar y sin elementos de confinamiento en combinación con pórticos de concreto reforzado. El entrepiso lo conforma una placa maciza de concreto. La cubierta es en

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

tejas de asbesto cemento sobre elementos de madera apoyada en los muros. Los muros tanto de fachada como internos han sido pañetados y pintados, las culatas laterales y posterior no tienen acabado. El aspecto de la fachada de la edificación se muestra en la foto 1. El área construida es de aproximadamente 200 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el muro de fachada no se detectaron daños estructurales, existen algunas fisuras que afectan el pañete de recubrimiento pero no implican problemas de estabilidad general, en las culatas laterales y en el muro posterior no se encontró ninguna evidencia de problemas de estabilidad, en las fotos 2 a 6 se observa el estado de las caras externas del muro de fachada y de los muros culatas.

Internamente se detectaron fisuras en algunos muros y en la placa de contrapiso, asimismo se detectó la separación, en el vértice de unión, de dos muros del sector posterior por falta de traba entre las unidades de mampostería, sin embargo estas afectaciones no son indicios de mal comportamiento estructural o de inestabilidad de la edificación; la placa del entrepiso no presenta afectaciones como deformaciones o agrietamientos, se encuentra en buenas condiciones físicas y de mantenimiento, se observan algunas fisuras en la cara superior de la placa pero no implican daño estructural, el estado interno de la edificación se muestra en las fotos 7 a 14. La estructura de cubierta no evidencia ninguna afectación física o estructural.

Se considera que en el estado actual, el daño estructural de la edificación es leve y no se detectan posibilidades de colapso a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</h2>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	



Foto 3. Fisuras en los muros de fachada

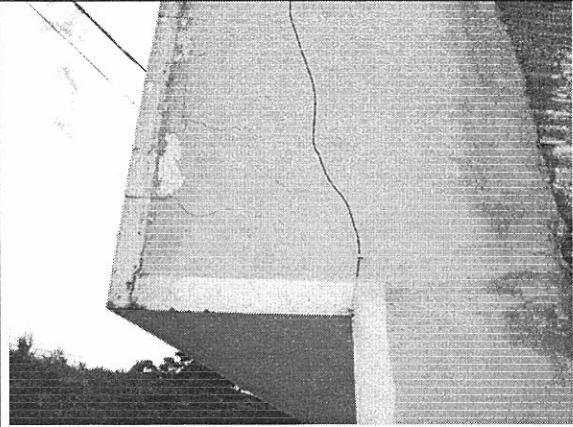


Foto 4. Fisuras en el acabado de los muros laterales

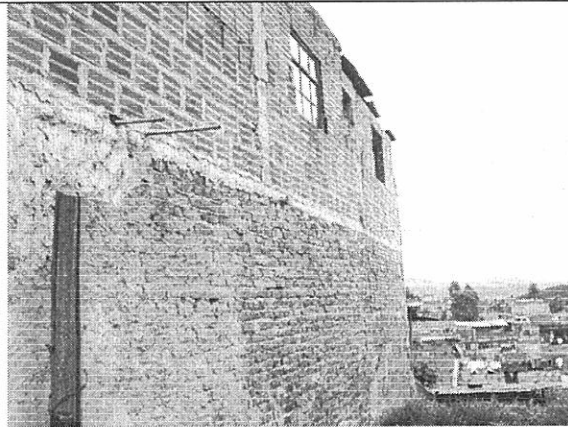


Foto 5. Muro culata sin evidencia de daño estructural

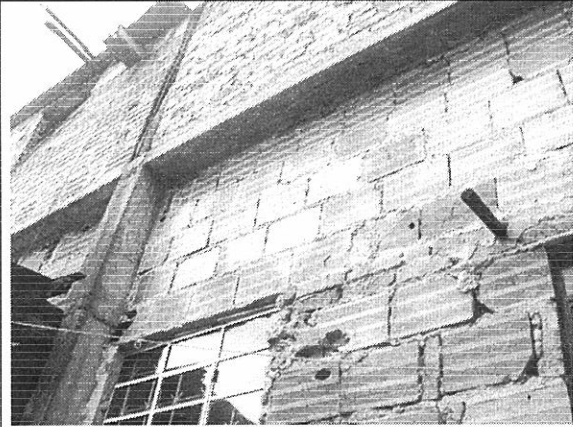


Foto 6. Muros posteriores sin daño aparente

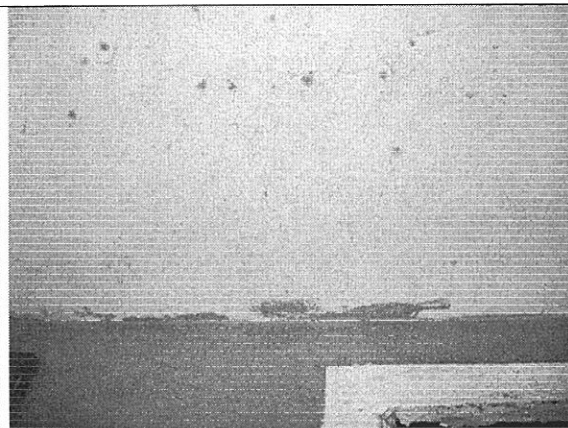


Foto 7. Fisuras en muros internos

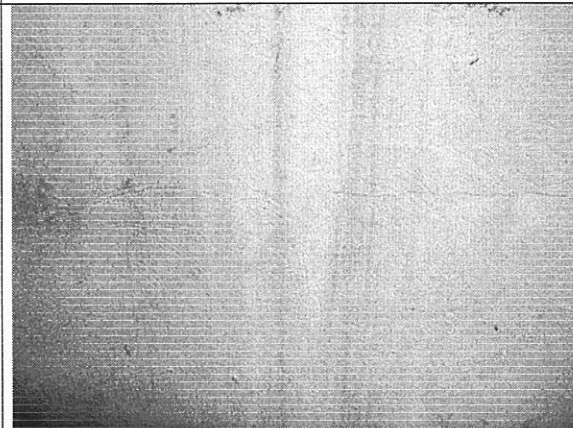


Foto 8. Fisuras en los acabados de muros internos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

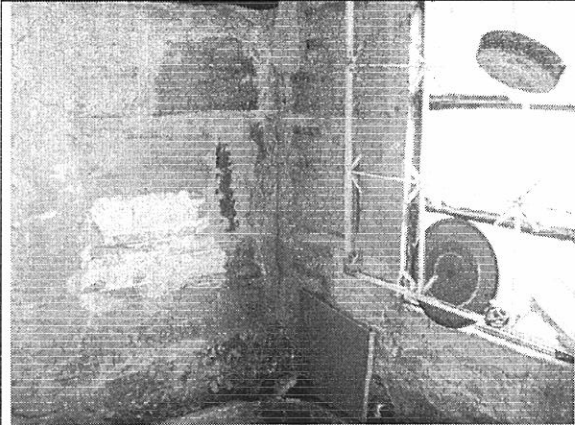


Foto 9. Muros del sector, separación en la unión

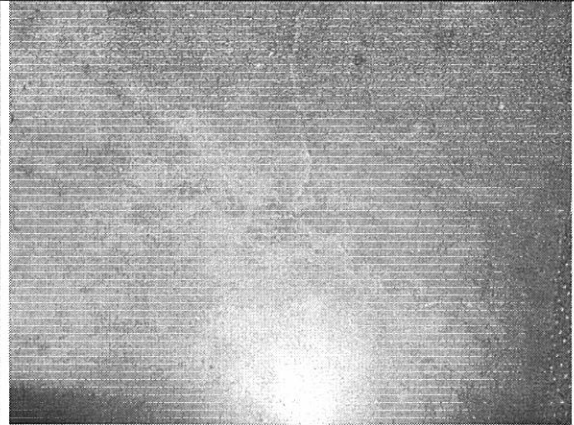


Foto 10. Fisuras en placa de piso



Foto 11. Muros y placa sin evidencia de daños

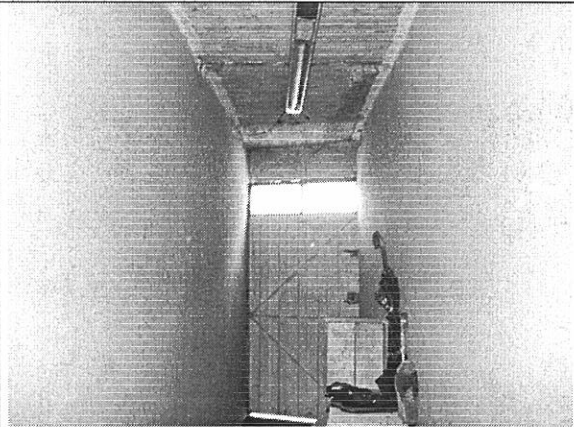


Foto 12. Muros y placa sin afectaciones visibles

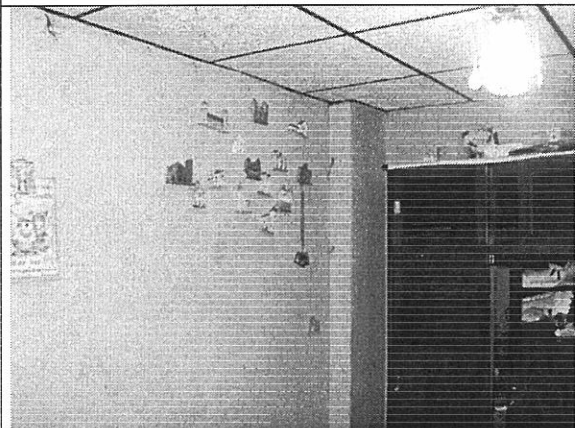


Foto 13. Buen estado de mantenimiento de los elementos

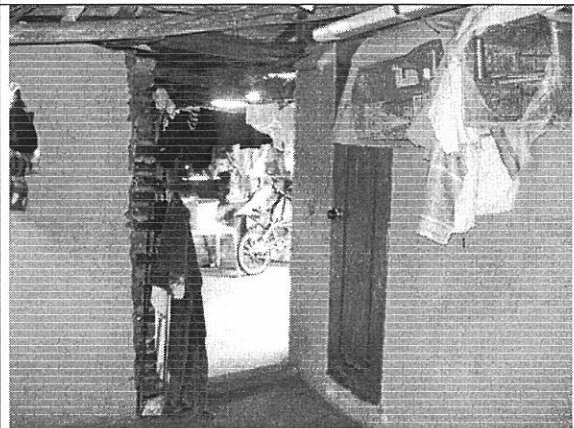


Foto 14. Muros de segundo piso y cubierta sin daños

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Avenida Calle 31 Sur # 12 A – 80 Este **NO AMENAZA RUINA**. Se considera que el daño estructural de la edificación es leve y no se detectan posibilidades de colapso a corto plazo. Sin embargo se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble realizar las siguientes actividades:

- Reparar los acabados del muro de fachada que presentan fisuras
- Reparar los acabados de los muros internos en los sitios que presentan fisuras
- Reestablecer la unión entre los muros que se han separado por el vértice
- Reparar las fisuras que presentan las placas de contrapiso y entrepiso

Elaboró:  CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 2520250970 CND	Revisó:  OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO Coordinación de Conceptos Técnicos
Aprobó:  GERMÁN BARRETO ARCINIEGAS Responsable del Área de Investigación y Desarrollo	Vo.Bo:  GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Director DPAAE - Representante Legal - FOPAE